

‘No entiendo por qué la demora del Fiscal’

ENTREVISTA

El procurador de El Universo insistió en que se inicie la instrucción fiscal contra el Juez Paredes

Redacción Guayaquil
guayaquil@elcomercio.com

A nueve días de la audiencia de casación, el abogado de El Universo, Joffre Campana, habló de la querrela del presidente Rafael Correa y de la indagación previa contra el juez temporal Juan Paredes, quien condenó al diario en primer nivel.

¿Qué espera la defensa de El Universo en la audiencia de casación del 13 de enero?

Que revocquen la sentencia por arbitraria, inconstitucional y fruto de corrupción judicial.

¿Existen suficientes argumentos para decidirlo así?

Desde el principio. Lo que ocurre es que la política y las cortes al servicio del poder han impedido que brille la verdad. Ojalá no sea el caso de la Corte Nacional.



Archivo EL COMERCIO

HOJADEVIDA.
Joffre
Campana

Su experiencia. Procurador judicial de El Universo. Abogado de Fabricio Correa.

Su punto de vista. Debe abrirse la instrucción fiscal contra el juez Paredes, quien condenó al diario.

¿Es vinculante la indagación de la Fiscalía contra Paredes en la casación?

No, necesariamente. Pero es evidente que los jueces no deben pronunciarse sobre una sentencia que es fruto de la corrupción. Cabe que remitan el expediente completo a la Fiscalía.

¿Aún hay tiempo para eso? Podrían hacerlo en la audiencia, pero lo dudo. Para eso se requieren mucho coraje y valentía.

¿Qué opina del manejo del fiscal Antonio Gagliardo en la indagación contra Paredes?

Creo que las gestiones de Francisco Latorre están funcionando.

¿En qué sentido?

Es obvio que (el asesor presidencial) no lo visitó por la salud de su hermano.

Gagliardo dijo que el viernes o sábado las partes recibirán nueva providencia.

Es inexplicable tanta demora. Pero la indagación previa puede durar hasta un año...

Ese es el plazo máximo. Ya esa indagación debió convertirse en instrucción fiscal. Paredes y la oficial mayor Elvira Ayora confirman que jamás dieron lectura del fallo, eso confirma el delito.

¿El delito de qué?

De falsedad ideológica. Porque en la sentencia consta la certificación de que se dio lectura delante de un juez. No entiendo por qué no se dicta la instrucción fiscal.

¿Debe incluirse en esa instrucción también a Gutemberg Vera, abogado del Presidente, como lo denunció el asambleísta Montúfar?

Procesalmente, ahora hay evidencias suficientes contra el juez Paredes y la oficial mayor. Creo que aún falta evidencia para involucrar a terceras personas.

Entonces, ¿en qué momento se involucraría a G. Vera?

Durante la instrucción fiscal caben otras vinculaciones.

Para Correa y su abogado, ‘Chucky Seven’ no existe

En el proceso consta el informe del perito de la Fiscalía que confirma que el fallo se hizo en un sistema operativo pirata. Por tanto el Presidente miente. Él no tiene vergüenza cuando miente.

Pero en este caso Correa no es parte de la indagación

El está más informado que todos nosotros.

¿El próximo viernes la Sala Penal Nacional puede resolver y, a la vez, la indagación de la Fiscalía continuar?

En la práctica son dos temas distintos. Además, la sentencia, en el evento de que sea condenatoria, siempre podrá ser impugnada en instancias internacionales y el proceso penal continuar.

¿Una instancia internacional podría bloquear la resolución de la sala local?

Por supuesto. El derecho internacional está por encima de las decisiones internas.